

5

**AL PUEBLO CUBANO**

Importa a la verdad de los hechos y a la dignidad y res-  
 petabilidad del Congreso Nacional y del Gobierno hacer  
 constar, en justo homenaje a la severa corrección y nunca  
 desmentida cordialidad del Mayor General E. H. Crowder,  
 Enviado Especial del señor Presidente de los Estados Uni-  
 dos, que carecen de todo fundamento las especies propala-  
 das con notoria parcialidad por los enemigos del reposo  
 público y los que sin darse cuenta de ello secundan sus pro-  
 pósitos. Las leyes votadas por el Congreso con el mayor ce-  
 lo y con acrisolado patriotismo, y sancionadas ya por mi,  
 para resolver la crisis financiera y asegurar el eficaz cum-  
 plimiento del Código Electoral, obra ha sido de la inicia-  
 tiva y libérrima deliberación de los Cuerpos Colegisladores,  
 profundamente penetrados de las exigencias de una situa-  
 ción cada día más difícil en ambos aspectos; con la con-  
 sulta noble y dignamente prestada por el señor General  
 Crowder, no solo en su carácter representativo y desde el  
 punto de vista de los intereses de su Gobierno, sino como  
 antiguo y probado amigo de Cuba y coautor de dicho Cód-  
 igo y de varias de nuestras más importantes leyes políticas.  
 Deber mío es hacer plena justicia a la delicadeza, tacto y  
 elevado respeto a nuestra soberanía e instituciones  
 de que constantemente está dando pruebas, y a la valía de su  
 franca y circunspecta colaboración en los trabajos legisla-  
 tivos en que se ha considerado oportuno aprovecharla.

Palacio de la Presidencia, en la Habana, a treinta y uno  
 de Enero de mil novecientos veinte y uno.

(Firmado) M. G. MENOCAI.

*La Noche Enero 31/1921*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA